

Exp: 0059325/2019

VISTO

La nota presentada por la profesora Massa, Adriana, solicitando rectificación del Acta de Examen n°: 00368, Libro 02016, fecha 24/02/2016 de la materia: Literatura Europea Comparada (cód. 12-01212) de la carrera de Licenciatura en Letras Modernas, dado que se ha detectado un error involuntario; y

CONSIDERANDO:

Que la Ordenanza HCS 07/04 determina los pasos a seguir para los trámites de rectificación de actas de exámenes.

Que el Área de Enseñanza eleva informe con las actuaciones pertinentes determinando que es necesaria la operatoria rectificativa.

Que Secretaría Académica eleva informe favorable al pedido realizado por el docente;

Por ello,

**LA DECANA de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°. Rectificar el acta de examen n°: 00368, Libro 02016, fecha 24/02/2016 de la materia: "Literatura Europea Comparada" (cód. 12-01212) de la carrera de Licenciatura en Letras Modernas, donde dice: Alumno: Espinosa, Mauro Ezequiel, DNI 36141063 nota: 10.0 (diez), debe decir: Alumno: Espinosa, Mauro Ezequiel, DNI 36141063 nota: AUSENTE.

ARTÍCULO 2°. Autorizar al Área de Enseñanza a implementar la presente resolución.

ARTÍCULO 3°. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

CORDOBA, 02 DIC 2019 |

RESOLUCION N°: **1537**

av.


Lic. MARÍA LUISA GONZÁLEZ
SUBSECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
U.N.C.


Lic. FLAVIA A. DEZZUTTO
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades
U.N.C.